**ACTA Nº246.-** En la ciudad de Rivera, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil diecinueve, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sra. Edil Elizabeth Rodríguez, actuando en Secretaría, el Sr. Srio. Gral. Ing. Agro. Abilio Briz Lucas; y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Heber Freitas, José María Antuña, Marco Da Rosa, Robert Costa, Tania Vargas, José Luis Pereira, Sergio Bertiz, Zaida Castro, Manuel Vellozo, Armando Olivera, Manola Brant, Luciano Machado, Jonny Fabricio Méndez, Alaides Olivera, Roberto Machado, Leandro Muñoz, Walter Saldaña, Rosario Acuña, Neuber Acosta, Nilo Castro, Roberto Da Silva, Esteban Quiroz, Juan Carlos Merladett, José Ramón Montejo, Beatriz Centi, Verónica Gómez, Fernando Sander, Carlos W. Osorio, María Leonor Rosa, Walter Paz, Isidro De Los Santos, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Luis A. López, Raúl Manzino, Nancy Olivera, Enrique Guadalupe, Matías Acosta, Juan Adán Rodríguez, Yolanda Machado, Juan Manuel Rodríguez, Carlos Estéves, Graciela Leal, Antonio Fernández, Jehovanna Lembo, Mario Escalada, Ramón Román Taroco, Valentín Leal, Rafael Piazze, Néstor Pochelú, Patricia López, Eduardo Cánepa, Ricardo Gabriel Morales, Raúl Coitiño, Béquer Vázquez, Laura Buzó, Soledad Tavares, Leonardo Grosso, Santiago Fielitz, Nelson Rodríguez, Marysol Giménez y Lombardo Reyes.- **Sra. Presidente**: Buenas noches, Sres. Ediles. Siendo la hora 19.33 damos inicio a la Sesión del día Miércoles 24/07/2019. Como Primer Punto del ORDEN DEL DÍA: Aprobación de Actas. Por el Acta Nº242, por la afirmativa. **Unanimidad 20 votos Afirmativos.** El Acta Nº243; por la afirmativa, **Unanimidad 20 votos Afirmativos.** El Acta Nº244,por la afirmativa**, Unanimidad 22 votos Afirmativos.****- MEDIA HORA PREVIA - 1-Sr. Edil Néstor Pochelú:** Presidenta, hoy voy a ocupar el tiempo que tengo disponible fundamentalmente para hacer una reflexión. Me he caracterizado por mirar siempre la mitad del vaso lleno, pero me estoy dando cuenta que el mismo se me está vaciando, siempre escuché y por lo general acontecía así, en año electoral era el momento para ejecutar obras y/o concretar emprendimientos que estaban prometidos, llámese en campañas electorales o luego durante los primeros años para, reitero, ejecutarlos en el último año de gobierno. Ahora, claro, los tiempos cambian y en los últimos tiempos no se está dando así, por lo menos en el interior del interior y más concretamente en Minas de Corrales; voy a citar algunos casos: el Estadio Municipal sin temor a equivocarme hace más de dos años que se viene anunciando su reparación, más aún sé que existe una determinada suma de dinero para el mismo y sin embargo lo único que se ha realizado ha sido sacar el techo de vestuarios y baños y ahí quedó. Desde hace un año está en “veremos” la remodelación de la llamada Plaza de la Virgencita a la entrada de Minas de Corrales debido a un proyecto Espacios Públicos. En Noviembre pasado se ganó un premio que significó dinero incluido, treinta mil dólares americanos, y en Enero de este año se lo transformó en moneda nacional unos novecientos treinta mil pesos. La denominación del Premio ***“Corrales Pueblo Turístico***”, en su momento se anunció a la población invertir en tres cuadras céntricas, calle Davinson, transformándolas con estilos pueblo minero de antaño claro, acorde a la zona, pero los días y el tiempo pasan y estamos en tiempo de vencimiento de los plazos y aun no se ha comenzado con los trabajos, si se realiza una cuadra va a ser mucho,… y podría seguir enumerando, como por ejemplo: cordones cunetas, etc… Mientras miramos a nuestro alrededor, ejemplo: Vichadero, Tranqueras mismo, y vemos en todo este tiempo se han inaugurado obras y en algunos se han estado firmando nuevos convenios, ejemplo, caso viviendas en las localidades antes nombradas. Se inauguran, o en construcción el Plan 9, en otro Plan 10, y ¿saben qué? en Minas de Corrales existen solamente dos planes. De Mevir estoy hablando, uno en el año 1994, se construyeron 58 viviendas las cuales ya están con escrituras hechas, y el segundo Plan en el año 2008, ahí se construyeron 62 viviendas, de ahí en más, Mevir no vino más. El último contacto que nos consta fue en el año 2017, cuando un grupo de vecinos y adjuntando más de 200 firmas le hicieron llegar una nota solicitando se los tuviera en cuenta para un nuevo Plan, y el 30 de Noviembre de ese año la Dra. Cecilia Blanco, Presidente, respondió por nota haciendo saber que si bien comprendía las dificultades de vivienda y registraban la demanda planteada informaban que no estaba prevista la intervención en la zona por este quinquenio. En otras palabras, como dice un amigo, “a la fila y a esperar.” Sra. Presidente, puede parecer que estoy negativo pero no, es que percibo que el vaso se está vaciando, y estoy tan preocupado como cuando pegué el primer grito que se cerraba la principal fuente de trabajo, que se terminaba las líneas de ómnibus que transportaba a Maestros y Profesores a Minas de Corrales, que se cerraba el Abasto, Juzgado, etc.., se nos va el año electoral que mencionaba al principio y este también falló. No se vislumbra inaugurar ninguna obra para la localidad, cada vez me golpea más lo que me dijo un comunicador un día, “¿no será que están golpeando en puertas donde no hay nadie?” Gracias, Presidente.- **2-Sra. Edil Mtra. Soledad Tavares:** Desde tiempos remotos en nuestro territorio la vida social, cultural, espiritual y económica del hombre ha estado relacionada con el árbol. El árbol y el monte fueron los amigos naturales de nuestros indígenas y gauchos. El monte les brindaba protección del sol veraniego y abrigo en el frío invierno; en él podían esconderse para obtener una buena caza y también protegerse de sus enemigos. En época Artiguista, en la zona sur del país, las chacras tendrían 6 cuadras cuadradas destinadas a trigo, huerta, plantío de bosques, descanso de tierras o variación de semillas de un año a otro, y prados naturales o artificiales para los animales de labor; los lotes se darían en propiedad y no en arrendamiento; dentro de los ocho meses habría que construir rancho, pozo de balde y principiar la labranza; se gestionaría una protección especial del gobierno a favor de los trabajadores de las chacras; todo labrador tendría que plantar quinientos árboles por año,como medio de propender a la regularización de las lluvias y al desarrollo de la industria de la madera. Por muchos años hemos defendido una matriz productiva ligada al trabajo nacional... Con idas y venidas desde el Plan Forestal, emprendimiento agroindustrial en el que había opiniones encontradas por el tema agua, entre otros temas, tuvo un gran empuje en dos gobernantes que, a través de leyes, reglamentaciones y apoyos estimulantes, le dieron empuje: estos fueron el Dr. Julio María Sanguinetti durante su gobierno, y el Dr. Luis Alberto Lacalle. Todos sabíamos desde aquel momento que la matriz productiva uruguaya cambiaría. La forestación y todas las industrias ligadas a ella tienen más tiempo que el gobierno frenteamplista. Ante esta realidad nos hemos dedicado a buscar las mejores condiciones para el desarrollo del Uruguay. En este marco es que UPM se instalará una vez más en nuestro país, ahora en Durazno. Festejamos, claro que festejamos que una zona del país históricamente deprimida yprincipalmente en aspectos socioeconómicos sea receptora de una planta industrial que traerá alrededor de diez mil puestos de trabajo de manera directa e indirecta. Recordemos que no solamente el sector de la construcción se verá incrementado su número de trabajadores, sino todo lo que tiene que ver con las diferentes pequeñas empresas, comercios y servicios que deberán crearse o aggiornarse para poder dar respuesta a las nuevas necesidades de la zona y para poder maximizar el desarrollo que allí tendrá lugar, todo lo que se pueda. Estamos conformes con lo que hemos aprendido tras estos años de vida forestal que llevamos en el Uruguay, aprendizaje referido a los controles medioambientales y a la defensa de los derechos adquiridos por los trabajadores. La estabilidad económica lograda en los gobiernos frenteamplista, con y sin viento de cola, ha tenido como consecuencia la credibilidad internacional que permite que una empresa, una de las principales productoras de celulosa a nivel mundial, realice una inversión como nunca se ha hecho en nuestro país. La inversión de UPM refuerza la imagen internacional de Uruguay en cuanto a su seguridad jurídica, estabilidad institucional, seriedad, responsabilidad y confiabilidad, para la llegada de inversiones extranjeras. Miles de puestos de trabajo decentes y formales nacerán como fruto del emprendimiento que estamos celebrando hoy. Queremos destacar lo enunciado en el Acuerdo Marco entre la empresa y el Gobierno Uruguayo que ratifica que el trabajo decente y productivo, el respeto de los principios fundamentales en el trabajo y de los derechos de los trabajadores y de los empleadores, la seguridad y la salud en el trabajo, la formación profesional, el rendimiento eficiente del personal, el cuidado y la mejora continua de la calidad, el incremento de la productividad, la incorporación de nuevas tecnologías y una gestión eficiente, son condiciones esenciales para la viabilidad y desarrollo del Proyecto, así como para la competitividad y sostenibilidad de las empresas y el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los trabajadores, todo ello en consonancia con los principios y objetivos de la cultura del trabajo para el desarrollo. Queremos destacar la labor del Gobierno Nacional, el gobierno frenteamplista, para obtener ante cualquier situación lo mejor para el pueblo uruguayo. Gracias, Sra. Presidente.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Gracias, Sra. Presidenta. Agradezco a la compañera Nancy Olivera por haberme cedido los minutos que le corresponde. Sra. Presidente, en la noche de hoy entre otras cosas, vamos a reiterar un reclamo de los vecinos moradores del barrio Lagunón, más bien los que viven en el Cerro, circunvalado por las calles Presidente Giró, Rondeau y Solano García. Ya hace un tiempo en este mismo ámbito, planteábamos las dificultades que padecen los moradores del citado lugar, cuando tienen que acceder al ómnibus para llegar hasta el centro o dirigirse a los barrios al Oeste de la ciudad. Estos vecinos tienen que bajar y después subir por cualquiera de las calles,
enfrentando subidas muy pronunciadas y de largas cuadras; estas dificultades sufren las personas mayores y ¡vaya si las hay en ese Cerro!. Enseguida que planteamos esta problemática escuchamos comentarios de
vecinos, repito, comentarios de vecinos, que dicen haber tenido reunión
con el Sr. Director de Tránsito, quien les manifestó que cuando llegaran las unidades nuevas para la empresa que hace este recorrido, línea Lagunón, se solucionaría esta dificultad, nos consta que las unidades ya hace tiempo que llegaron y la situación sigue igual. Personas enfermas, otros muy añosos, mujeres embarazadas, siguen padeciendo por la insensibilidad de los que tienen que ver en la materia, los que me conocen saben que no soy político de dar puñaladas traperas, pero sí saben de mi preocupación por darle beneficios a los vecinos de los barrios y de la campaña, porque son ellos el sostén económico de las empresas y de la propia Intendencia. Ya lo he dicho en esta Sala, no tengo empachos ni me tiembla la voz cuando tengo que destacar lo que se hace bien, porque no soy un político frustrado, trato de ser ecuánime. Hoy vuelvo a reclamar en nombre de los vecinos de un lugar densamente poblado, con calles arregladas y una infraestructura acorde como para que pase una línea de ómnibus, que no significa agregar otra, sino modificar el recorrido de la que ya está. Los que andamos los cinco años hablando con la gente en los barrios conocemos la problemática de los mismos, también sabemos del cronogramas de trabajo proyectado en todas las direcciones de la Intendencia; lo que respetamos, pero hay que tener en cuenta las urgencias, y a ellas se deben darles las respuestas inmediatas. Por otra parte, Sra. Presidente, ya hace unos cuantos meses propusimos que las calles Julio Herrera y Obes y Enrique Cottens, desde Avda. Cuaró hasta Boulevard Bernabé Rivera fueran flechadas en sentido contrarios, pues es imposible transitar en calles que son sumamente angostas. No pasan juntos un auto y una camioneta, a esto se suma el estacionamiento de los dos lados de la calle. En los horarios de entrada y salida de niños que concurren a las Escuelas N°145, Nº5, y el Jardín 132, el atasco que se forma en las esquinas de Cuaró, Cottens y Julio H. y Obes, es impresionante. También se dificulta más el tránsito por estas arterias, dado que la gente no camina por las veredas, pues el terreno sinuoso hace que en muchos lugares no haya veredas, un problema que también la I.D.R tendría que solucionar. Sobre el flechado de las calles, la Comisión Asesora de Tránsito y Transportes de este Legislativo ya se expidió afirmativamente, y se votó el informe en esta Sala, falta y depende de la buena voluntad del Director de Tránsito para que se ejecute el planteo. Solicito que mis palabras sean derivadas a las Comisión Asesora de Tránsito y Transportes de esta Junta, a los efectos que trate nuevamente este tema.- **4-Sr. Edil Heber Freitas Turnes:** gracias, Presidenta, en primer lugar queríamos hacer un mensaje a la ciudadanía y a los futuros candidatos Alcaldes, que esta administración va a continuar haciendo obras, ahora Marne le pasa la posta a Richard, y Richard después va a tener cinco años más para seguir modernizando a nuestro Departamento. Sra. Presidente, Sres. Ediles, el 30 de Junio pasado, como es de conocimiento público, y acá se han manifestado varios compañeros Ediles, también queremos realizar un comentario al respecto, más precisamente con los coletazos dejados por este Gobierno del Frente Amplio por el resultado electoral obtenido. Lo que esperamos que, por estos coletazos a nivel nacional, acá en la Junta no hubiera influenciado esos efectos. Hacemos esta referencia dado a que, para nosotros, nos llamó mucha la atención en que el Frente Amplio pretende priorizar el rol de la mujer en la política; entre otras cosas, no designó a una Edil para ocupar el cargo de Vice- Presidente el día en que se designó por parte del Partido Colorado a una compañera Edil para ocupar la Presidencia y el Partido Nacional también designó a una Sra. Edil para ocupar, esto y para sorpresa, el Frente Amplio jugó contra sus principios o, por lo menos, lo que demuestran y pregonan, designó a un Sr. Edil ¿raro, verdad? Podremos pensar entonces, que esos coletazos llegaron a la Junta, por lo demostrado por la bancada del Frente Amplio. Por otro lado, se dio algo similar a Nivel Nacional cuando en los actos políticos, siempre aparecían abrazaditos los cuatro precandidatos a la Presidencia del Frente, bueno, eso duró hasta el otro día de la Elección con la victoria de Martínez. Claro la “Unión” era tanta que cuando Martínez eligió a su compañera de Fórmula, ahí se terminaron los amores. Salieron algunos integrantes del Frente Amplio a desprestigiar a la candidata a Vice, por ejemplo, el Senador Rafael Michelini y el Diputado Darío Pérez, de entre otros, preferimos no repetir sus calificativos ya que entendemos que todo un país los habrá visto y oído. Además, esta designación trajo aparejado las críticas y la desazón de la precandidata Carolina Cosse, la misma que demostraba unidad y compañerismo en todos los Actos del Frente. Por lo tanto, y con referencia a esa persona elegida por Martínez a Vice, empezó como el anterior vice, aquel que tuvo que renunciar ¿se acuerdan…?, manifestando o titulándose de lo que resultó al igual al otro no tener ningún Título Universitario. ¿Por qué será que les encanta ser lo que en realidad no son? Bueno, no se escapa la regla, como aquel que decía “como te digo una cosa te digo la otra” y terminó casi fundiendo al país. Sra. Presidente, vamos a mencionar parte de una exposición o discurso realizado por el periodista Gerardo Sotelo, creo que está actualmente bien para la actualidad, que dice: Sotelo a Villar: “la división entre Oligarquía y Pueblo sólo existen en personas con ideologías Totalitarias” y “la realidad Uruguaya hace que seamos la sociedad más igualitaria de América Latina desde hace 100 años”, por otro lado decía: “ante el llamado de la candidata a vicepresidente del Frente Amplio, Graciela Villar, en el que instaba a dar “la peor de las Batallas” entre la “Oligarquía” y “ el Pueblo” “la sociedad no funciona así”. En otra parte de su discurso, apuntó contra el Gobierno del Frente Amplio, que Financió los negocios de Fripur, que se cruzó de brazos cuando los Sres. Fernández (ex propietarios de la pesquera) después de haber tomado préstamos que no debieron haber recibido del BROU, cerraban una planta Frigorífica y dejaban tirados a cientos de trabajadores, sin hacer nada, sin mover un dedo. Destacamos algunas partes de su discurso porque creemos que el Sr. Sotelo describió exactamente lo que mucha gente piensa de la candidata a vice del Frente Amplio y lo que es el Frente en sí. Bueno, por suerte falta poco, y estos son los coletazos que están dando antes de… y después del de, saquen sus propias conclusiones. Muchas gracias, Sra. Presidente.- **5-Sra. Edil Prof. Zaida Castro:** Sra. Presidente. Hace unos días fui a un supermercado de la ciudad en busca de un cucarachicida. En una de las estanterías encontré varios productos, de diferente precio y diferente forma de aplicación. Elegí uno consistente en una jeringa que se usa para distribuir su contenido donde uno teme que puedan recorrer dichos insectos. Lamentablemente, no pude leer las indicaciones del producto debido a la pequeñez de la letra, cosa que dejé para hacer con una lupa al llegar a casa. Para mi sorpresa, me encontré con una palabra que recientemente había escuchado en una protesta que llevaron a cabo los apicultores en la capital del país: la palabra fue “neonicotinoide”, que es la clasificación del principio activo del veneno que acababa de comprar, llamado “Imidacloprid”. Entonces leí con atención las instrucciones de uso, que en síntesis decían: “Lea siempre la etiqueta antes de usar el producto y respete todas las instrucciones proporcionadas. Utilizar sólo en interiores. El producto no puede utilizarse en superficies accesibles. Se hace una aplicación cada cuatro semanas hasta que la infestación termine. No se debe repetir antes de que trascurran tres meses desde que la infestación termine. Su ingestión puede ser fatal. Evitar que el producto entre en el medio ambiente (aguas superficiales y subterráneas), alcantarillado, drenaje, etc. Comunique a las autoridades competentes derrames, fugas en canales, drenajes, alcantarillas. Recoger el derrame sobre material inerte, como arena y colocar en contenedores correctamente etiquetados para su eliminación como residuos peligrosos. Más abajo, había una descripción del veneno y decía: No tiene antídoto. Muy tóxico para los organismos acuáticos con efectos duraderos. Altamente tóxico para las abejas. Moderadamente tóxico para las aves. Debe guardarse en un lugar exclusivo, aislado de alimentos, bebidas, raciones u otros materiales, de ser posible bajo llave y con un cartel de advertencia. Elimínese como residuo peligroso conforme a lo que establezcan las ordenanzas municipales. La curiosidad me llevó a averiguar un poco más y leí que, en el 2015, los neonicotinoides estaban en la lista de plaguicidas bajo vigilancia en países de Europa, porque podrían ser los causantes del colapso de las colonias de abejas melíferas. Más adelante prohibieron su uso en Alemania. Resulta interesante que el Imidacloprid fue registrado por Bayer en 1992 y es el agrotóxico más vendido por esta empresa alemana, cuyo país no utiliza este agrotóxico. En grandes concentraciones se utiliza como cura-semillas en nuestro país, especialmente a partir del boom de la soja. Pero como podemos constatar, se encuentra disponible para uso doméstico. Mis preocupaciones son las siguientes: 1- La población normalmente confía en lo que le venden sin leer, por la letra pequeñísima y también porque esos productos plaguicidas están dispuestos en estanterías comunes. 2- El uso doméstico puede estar muy apartado de las precauciones que hay que tomar, ya sea por ignorancia o por indiferencia, y dichos productos fácilmente pueden llegar a los drenajes y tuberías, así como los envases con residuos de veneno que van a parar con los demás residuos domiciliarios. 3- Las abejas son esenciales no sólo para los apicultores sino dentro de los ecosistemas y para la seguridad alimentaria. La muerte de colmenas en el medio rural y urbano es un problema de todos. 4- Es vital que se disponga de información, a nivel de la población, sobre cómo manejar los plaguicidas y otros contaminantes del medio ambiente, ya que la responsabilidad es de cada uno de los que habitamos la tierra. Solicito, por lo tanto, que mis palabras pasen a la comisión de Salud, Higiene y Medio ambiente para que prepare un informe de la situación en que se encuentra el Departamento en los temas mencionados, con las sugerencias correspondientes para avanzar y mejorar las ordenanzas municipales que existan sobre medios de información a la población, sobre la comercialización, uso doméstico, disposición de los residuos, y precauciones en general concerniente a la administración de plaguicidas. Es todo, Presidenta.- **Sr. Edil José Mª Antuña**: voy a solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos.- **Sra. Presidente**: tenemos una visita de última hora, entonces les vamos a pedir que permanezcan en Sala; pasar a Régimen de Comisión General. **Votación Afirmativa**.- (*Cuarto intermedio*) – **Sr. Edil José Mª Antuña**: voy a solicitar pasar a régimen de Comisión General para recibir al Sr. Intendente Departamental, Dr. Marne Osorio.- **Sra. Presidente**: está a consideración, quienes estén por la Afirmativa, **unanimidad 28 votos afirmativos**. Recibimos al Sr. Intendente. Es un gusto poder contar con su presencia en el Plenario, sabemos que estamos en los últimos días de esta segunda gestión, y bueno, seguramente tendrá muchas cosas para contar, así que le damos la palabra, Sr. Intendente.- **Intendente Deptal. Dr. Marne Osorio**: Muchas gracias, Sra. Presidenta, muchas gracias, Sres. Ediles, por hacer una breve pausa, y disculpen la interrupción. Pero es muy breve mi visita. Como ustedes sabrán el próximo día viernes nosotros estamos retirándonos de la Intendencia Departamental, estamos presentando renuncia a nuestro cargo de Intendente Departamental; y entendimos de orden venir a esta Casa para decirles a ustedes, Sres. Ediles, que bueno, ha sido un honor como hijo de esta tierra haber ocupado esa función de Intendente Departamental de nuestro pueblo; ha sido un honor formar parte de un gobierno conjuntamente con este Legislativo; creo que todos hicimos un trabajo serio, un trabajo responsable, donde más allá de las diferentes visiones, más allá de la tarea que nos compete a cada uno de nosotros en el rol de gobierno yo me sentí siempre como un ciudadano de Rivera respetado por esta Institución y pretendí siempre tener esa reciprocidad con esta Casa, respetar vuestro trabajo, y era esa mi intención; no podía irme más allá de que haremos todas las menciones en todas las oportunidades que tengamos, pero de venir a esta Casa, decirles a ustedes muchas gracias, decirles a ustedes “disculpen si nos equivocamos”, tratamos de dar lo mejor de nosotros en nuestra función como Intendente Departamental. Tratamos de dejar una Intendencia Departamental en las mejores condiciones posibles para que sea cual sea el gobierno que le toque seguir conduciendo el Ejecutivo Departamental lo pueda hacer de la mejor forma posible. Y a ustedes desearles de lo que resta de la presente administración, que todavía resta más de un año, puedan seguir haciendo vuestro trabajo de contralor, vuestro trabajo de generar los instrumentos necesarios para que el Gobierno departamental, en su conjunto, pueda tratar de dar la mejor respuesta a nuestro pueblo que, en definitiva, todos estamos plenamente de acuerdo de que es a ellos a que nos debemos. Así que muchas gracias, Presidenta, muchas gracias Sres. Ediles; un gusto haber trabajado conjuntamente con ustedes.- **Sra. Presidente**: agradecemos entonces al Sr. Intendente esta visita; es una despedida pero por poco tiempo porque la actividad política la va a seguir haciendo. Entonces si algún compañero quiere decir algunas palabras…- **Sr. Edil Sergio Bertiz:** Sra. Presidenta, compañeros Ediles, Sr. Intendente, bienvenido en primer lugar. En segundo, tercer, cuarto y quinto lugar y todos los lugares que vienen felicitaciones, felicitaciones por su desempeño, por su honestidad en el trabajo, y sobre todas las cosas que más o menos todo lo que usted dijo en su campaña electoral, hasta el último día, lo ha venido cumpliendo, como debe ser un buen administrador de los bienes públicos. Felicitaciones una vez más. Y no me resta otra cosa que pedirles a los compañeros Ediles un aplauso para usted, Sr. Intendente. Gracias.- (*Aplausos*) – **Sr. Edil Fabricio Méndez**: buenas noches, gracias, Sra. Presidente, compañeros Ediles, Sr. Intendente, agradecerle por la deferencia de haberse acercado hasta aquí a extendernos el saludo. Agradecer también y felicitarlo por la buena comunicación que hemos tenido por parte del Ejecutivo con nosotros, siempre trabajando en conjunto y siempre ayudando a llevar a buen puerto este trabajo que venimos haciendo hace, bueno, cuatro años ya, nos falta un año más; sobre todo eso que es bueno habla de una buena actividad política, habla de que se puede trabajar, nosotros desde acá y ustedes desde la parte ejecutiva. Simplemente eso, agradecerle y esperamos que continúe así por este año que nos resta; y estamos siempre atentos a lo que pueda surgir de trabajo y comunicación de ambos lugares. Gracias.- **Sr. Edil Roberto Machado:** buenas noches, Sr. Intendente, como ya lo dije en una oportunidad pasada, a mí me enorgullece ser un Edil de este Gobierno; felicitarlo por el excelente trabajo que viene haciendo; a mi me resulta muy fácil hacer política con quien realmente promete y cumple, la ciudad está hermosa. No quiero ser muy extensivo, y desearle un éxito en el futuro.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: Sr. Intendente, como dijo usted, también ha sido un gusto para nosotros trabajar con usted, más allá de las diferencias que hayamos podido tener en diferentes ámbitos del trabajo diario nuestro de contralor, por lo general siempre hemos tenido coincidencia porque hemos sido ecuánime en nuestro procedimiento y en aquellas cosas que entendíamos que estaban bien las aplaudimos, y las cosas que entendíamos que estaban mal reclamamos, pero siempre aportando ideas para que se mejoraran. Ese ha sido nuestro procedimiento en la Junta y lo será hasta el día en que nos vayamos. Le deseamos éxito en el próximo lugar que le toque actuar como político, que la suerte lo acompañe porque siempre decimos que no hay éxito si no hay suerte. Así que, como siempre, este humilde ciudadano, siempre estará para tenderle la mano si un día usted lo necesite.- **Sr. Edil Gabriel Morales**: bienvenido a esta Casa, Sr. Intendente Marne Osorio. Estuve pensando si dirigir algunas palabras y aprovechar esta instancia final, yo la voy a separar en dos periodos de gobierno. Un primer periodo de gobierno en su persona en el cual recuerdo desde la conjunción de trabajo de esta Casa y el Ejecutivo, salieron cosas muy importantes para el Departamento, donde en su momento recuerdo el proyecto Melancía, recuerdo inclusive hasta las diferencias que había en la propia Bancada oficialista, y el rol que jugó la oposición en ese momento. Recuerdo lo que fue la instalación de la Universidad Tecnológica en el Departamento, en aquella comisión; recuerdo en su momento cuando estaban todas las partes los Diputados, la Intendencia, y fuimos en busca del apoyo de la población, creo que fueron los mejores momentos del gobierno en conjunto, el Ejecutivo y el Legislativo. No puedo dejar pasar esta oportunidad para decirle que en más de una vez lo quisimos tener en esta Casa por temas realmente importantes para el Departamento, que tenía que ver por ejemplo con la situación financiera de la Intendencia con el fideicomiso y con diferentes proyectos, y no tuvimos la oportunidad de hacerlo. Me caracterizo por ser así, por decir con franqueza las cosas en forma directa; y por supuesto que los augurios para los ciudadanos que están trabajando en la política institucional siempre van a ser los mejores, y esperemos que, en un futuro, tengamos mayores encuentros y podamos seguir trayendo cosas para el departamento. Éxitos por supuesto, en ese nuevo periodo, que el sistema democrático siempre necesita partidos fuertes.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: nos toca no despedir, pero remarcar la condición del Intendente, más allá de las discrepancias, con firmeza, y de parte nuestra también, pero el marco de respeto y buen vecino que siempre se debe ser pertenézcase a la colectividad que se pertenezca; y eso se lo reconocemos, Sr. Intendente, y de todas formas le auguramos éxitos en el futuro, que lo va a tener, porque es una persona inteligente y racional; capaz que sería un poco más racional si acompañara a la colectividad que nosotros representamos, pero no, en serio, sepa que le deseamos éxitos, un futuro venturoso a usted y a su familia; y bueno, nos vamos a encontrar con la educación y la amistad de siempre por las calles de Rivera, aun discrepando en cosas que vamos a discrepar y coincidiendo en la mayoría de los temas. Así que, éxitos, y que Dios lo ayude.- **Sr. Edil Lombardo Reyes**: quería felicitarle al vecino y amigo de Rivera Chico, y decirle que reconozco su gestión; le deseo el mayor de los éxitos en todo lo que vaya a emprender de aquí para delante. Y le pido que siga con la misma humildad en el Barrio Rivera Chico, de la Cuaró, del frontera; nada más que eso. Y me siento muy grato, muy contento, de haberlo visto como Intendente de Rivera en dos gestiones.- **Sr. Edil Heber Freitas**: me voy a dirigir a un vecino de la Cuaró. Creo que algunos Ediles, especialmente Gabriel Morales, me obligó a decir algunas palabras. Sí, agradecer acá al Sr. Intendente a las diferentes Bancadas de esta Junta porque usted estuvo en dos periodos, y en cada periodo yo fui un año presidente en cada uno de ellos, entonces, siguiendo su filosofía de trabajo, aquella que había que dialogar, conversar sobre los temas, sobre los proyectos, bueno, esto acá es lo que nosotros tratamos de hacer y hay que resaltar una vez más la colaboración de las diferentes Bancadas de esta Junta Departamental; y desearle el mayor de los éxitos en la propuesta que se viene ahora en su persona.- **Sra. Presidente**: bien, como no hay más anotados, nada más que despedirlo al compañero Marne Osorio que después del viernes va a ser compañero de vuelta; y decirle que de esta Junta Departamental siempre van a estar abierta las puertas para atender en cualquier momento lo que él necesite porque más que un Intendente él ha sido un compañero, fundamentalmente de la Bancada, pero en estos temas que se han tratado acá en la Junta siempre ha habido diálogo y la línea que nos dirigió siempre fue el de encontrar el consenso. Entonces, tratamos de seguir esa línea, y lo que venga de aquí hasta el final del periodo, seguramente va a ser el mismo camino que vamos a recorrer. Así que muchas gracias, Marne, por la visita y desearle éxitos porque la suerte siempre acompaña al éxito, así que el éxito siempre es primero.- (*Aplausos*) – Volvemos al régimen normal de Plenario. Vamos al Anexo I: Informes de comisiones.- **Sra. Edil Graciela Leal**: queremos solicitar en nombre de la Bancada de la Lista 15 y las demás listas del Partido Nacional, un minuto de silencio porque hemos perdido un gran valor que es el Diputado Jaime Trobo; un hombre que nosotros tuvimos el placer de conocer desde gurisa, desde que teníamos 23 años, en que empezamos nuestra actividad política. Allí cuando había que luchar por las libertades y la democracia. Entonces queremos hacer llegar un saludo a su familia en nombre de esta Institución y especialmente de todas las Listas blancas, y al Directorio del Partido Nacional, para que nuestras palabras lleguen de condolencias, un abrazo fuerte en el momento de dolor.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: también vamos a aprovechar la oportunidad para pedir un minuto de silencio para el padre del funcionario de esta Junta, Washington Farías, falleció su padre en el día de hoy. También nos sumamos al pedido de la compañera y pedimos un minuto de silencio.- **Sr. Edil José R. Montejo**: también creo que corresponde solicitar un minuto de silencio e incorporar el nombre de una persona que tuvo una actuación muy destacada en el Departamento de Rivera hace ya unos cuantos años y que falleció hace pocos días. Me refiero al Ing. Agr. Juan Edgar Longinotti, quien fue Director de la Escuela Agraria; realmente un referente en el área agronómica y en el área de educación; ustedes pueden preguntar a cualquiera de los funcionarios o de los docentes más antiguos de la Escuela y les van a decir todos en forma unánime que fue considerado el mejor Director que tuvo la Escuela Agraria a lo largo de su historia. El Ing. Longinotti falleció con 90 años de edad, era un hombre que gozaba de muy buena salud, de buen espíritu a pesar de la avanzada edad, pero todos tenemos un día que nos toca y le tocó a él esta vez. Por lo tanto, adhiero a la solicitud de los demás compañeros y solicito se agregue el nombre del ex director de la Escuela Agraria.- **Sra. Presidente**: están a consideraciones las solicitudes, quienes estén por la Afirmativa, unanimidad 26 votos afirmativos.- (*Minuto de silencio*) – **Sr. Edil José R. Montejo:** para solicitar que se envíe en nombre de la Junta Departamental respectivas notas de condolencias a las personas que acabamos de homenajear.- **Sr. Presidente**: muy bien, se hará; la Edil Graciela Leal también había pedido. Se hará lo que usted solicita.- **ANEXO I – INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO - ASUNTO Nº01) Sr. Secretario**: Inf. Nº7/19 – IDR – Ast. Nº323/008 – EE 156.133. Dictamen del Tribunal de Cuentas referente a expropiación del padrón urbano Nº4954 para su posterior fraccionamiento “Asentamiento La Colina”. Considerando: 1) dado que existieron diferentes opiniones en el seno de la comisión referente al destino y trámite del expediente. 2) que estuvieron presentes los Ediles que integran esta comisión. Atento a ello, vuestra comisión, en mayoría (6 en 7 presentes): 1) Solicitar al Ejecutivo Departamental para que informe el calendario de pago de la presente expropiación según decreto del Intendente Nº1662/19 y cumplimiento de los mismos. 2) Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Firman Edil Gabriel Morales (Srio.), Edil Heber Freitas (Pte.).- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: ese es el informe en mayoría. El informe en minoría lo voy a hacer yo in voce, si usted así lo dispone, Presidenta. El informe en minoría, el Partido Nacional votó, toda la Bancada del Partido Nacional votó el tema del Asentamiento y la compra del predio. Como es notorio, y hemos visto y queremos estudiar e incluso ayudar al Ejecutivo Departamental que, por distintos motivos no ha hecho efectivo el pago como lo había convenido, queremos estudiar el tema, ver una propuesta y que el propietario del inmueble no venga mañana o pasado con un juicio contra las arcas del gobierno departamental, que es el Ejecutivo y el Legislativo, y contra los recursos de todos los ciudadanos riverenses. Y verdaderamente tengo que reconocer que me llamó poderosamente la atención la postura de la Bancada del Partido Colorado, que se ponen nerviosos por cosas que no deben de ponerse. La única situación que nos alienta es informarnos debidamente e informar a la bancada del Partido Nacional y ayudar en este tema al Ejecutivo Departamental para que efectivamente cumpla con lo pactado y no tengamos una sorpresa con un juicio millonario que lo tengamos que pagar todos los riverenses.- **Sra. Presidente:** vamos a votar el informe en mayoría primero, está a consideración, quienes estén por la Afirmativa, **16 votos en 23 presentes. Votación afirmativa**.- **Sr. Edil Gabriel Morales**: nosotros, cuando tratamos este tema en la comisión, se planteó esa duda y entendemos que hay una mala interpretación por parte del Partido Nacional de lo que estamos tratando. En esta Junta Departamental se trató y se votó por unanimidad la expropiación de ese terreno. Lo que votamos en este expediente es que el Tribunal de Cuentas lo que hace es que observa el mecanismo de pago, porque para expropiar hay que tener la plata y pagarlo de una manera, en definitiva se está haciendo la expropiación sin contar con la totalidad de recursos, pero nosotros no podemos ser contradictorios con lo que votamos en la primera vez, cuando se votó la expropiación se votó con un mecanismo de acuerdo, nosotros votamos con una forma de acuerdo sabiendo que iba a ser observado porque en definitiva para la expropiación habría que tener la plata; entonces se hizo, digamos, un crédito o una forma de pago en crédito. Y lo importante, y así como me gusta decir cuando no marca, creo que la actitud del Partido Colorado que limpia este informe que sale, lo que está diciendo es solicitar a la Intendencia el convenio, si se ha cumplido o no, entonces, creo que de esa manera estaríamos siendo coherentes y el rol como Edil de la Junta Departamental lo estaríamos cumpliendo en su totalidad.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: simplemente me llamó la atención la postura acá de los representantes del Partido Colorado en Hacienda, y también la del Frente Amplio, porque el Frente Amplio votó a favor del archivo de las actuaciones. La verdad más allá del término que es un poco ofensivo, denota irresponsabilidad en los asuntos públicos del Departamento, cosa que nos aflige y nos preocupa mucho.- **Sra. Presidente**: bueno, ya está votado el informe en mayoría lo que significa que el informe en minoría no está aprobado.- **Sr. Edil Heber Freitas**: me voy asociar a las palabras del Edil Morales dado que en el momento de dar lectura al informe del Tribunal, surge la forma de pago, está clarito. Ahora, lo que nosotros, a pedido del Frente Amplio, aceptamos a que se pida a la Intendencia a que nos manden cómo está la forma de pago, porque lo demás surge del expediente, está clarito, clarito.- **Sr. Edil José R. Montejo**: sé que reglamentariamente no correspondería porque el tema ya fue votado, el Edil Morales hizo uso de la palabra en argumentación de su voto, pero como también habló el Edil Freitas quien no había pedido la palabra, considero que pueda hacerlo, usted, pienso no me va a observar a mí; pero es solamente porque, luego de las argumentaciones hechas me quedó una duda que solicito que los miembros de la comisión me la aclaren. Escuché la palabra “acuerdo” en la forma de pago, entonces hago esa pregunta: ¿hubo un acuerdo con el dueño anterior, con la persona que cedió los derechos en la propiedad, hay algo documentado?.- **Sra. Presidente**: le voy a dar la palabra al presidente de la comisión quien va a hacer de miembro informante hoy.- **Sr. Edil Heber Freitas**: como presidente de la comisión soy informante y puedo hablar todas las veces que sea necesario simplemente para aclarar. Está clarita la forma de pago en las observaciones del Tribunal de Cuentas; esto acá ya entró al Plenario una vez después de ser aprobado. Lo único que se hizo acá por la forma de pago es saber si están pagando y cómo están pagando, es solamente esto.- **Sra. Presidente**: ya damos por finalizado el tema, vamos a continuar con los informes de comisiones.- **ASUNTO Nº02) Sr. Secretario**: Inf. Nº08/19 – IDR – EE 2016-2823 – UDOT. Expropiación del padrón urbano 4803, zona Shopping Melancía; con objeto de la construcción del Parque del Arroyo Cuñapirú. Considerando: dado que existieron diferentes opiniones en el seno de la comisión referente al destino y trámite del expediente. II) que estuvieron presentes todos los ediles que integran esta comisión. Atento a ello, vuestra comisión de Hacienda y Presupuesto, aconseja (mayoría 6 en 7 presentes): 1) solicitar al Ejecutivo Departamental para que informe referente a lo expuesto en el Resultando 7º del informe del TCR – Resol. Nº630/19, si se ha dado cumplimiento al calendario de pagos de la presente expropiación según decreto del Intendente 2450/18 y cumplimiento de los mismos. 2) Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Firman Edil Gabriel Morales (Srio.), Edil Heber Freitas (Pte.).- **Sra. Presidente**: está a consideración el informe, quienes estén por la Afirmativa, **unanimidad 25 votos afirmativos**.- **ASUNTO Nº03) Sr. Secretario**: Inf. Nº09/19 – Vuestra comisión comunica su integración para este Ejercicio 2019-18. Considerando: que actuarán los siguientes Ediles en este ejercicio: PC – Heber Freitas, Neuber Acosta, Fabricio Méndez, Armando Olivera. FA – Gabriel Morales y Leonardo Grosso. PN – Enrique Guadalupe. 2) en la secretaría se mantiene al Edil Gabriel Morales, y en la presidencia de la comisión debuta el Edil Heber Freitas Turnes. Atento a ello, vuestra comisión de Hacienda y Presupuesto, comunica que los días de reunión ordinaria de la comisión se mantiene inalterado, para los días lunes a partir de las 18.15 horas. Firman Edil Gabriel Morales (Srio.), Edil Heber Freitas (Pte.).- **Sra. Presidente**: es a conocimiento del Cuerpo, nada más.- **COMISIÓN DE DESARROLLO, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIO – ASUNTO Nº04)** **Sr. Secretario**: Inf. Nº07/19 – Visto: que esta comisión, en el día de la fecha llevó a cabo la reunión ordinaria de la misma, dando comienzo al nuevo ejercicio 2019-20, procediendo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno a elegir un presidente y secretario para dicha Asesora. Considerando: que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Robert Costa Quevedo (PC), Roberto Da Silva (PC), Leandro Muñoz (PC), Mabel Fajardo (PC), Mario Raúl Coitiño (FA), Béquer Vázquez (FA) y Dr. Rafael Piazze (PN). Atento a ello, vuestra comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio, (unanimidad 7 votos) comunica: que en dicha instancia fue electo como presidente el Edil Robert Costa Quevedo y como secretario el Edil Dr. Rafael Piazze.- **Sra. Presidente**: otro a conocimiento, nada más.- **Sr. Edil José Montejo**: una observación, para que se corrija, no sé si fue un error de lectura o un error de redacción, en la comisión en la cual debuta el Sr. Edil Freitas, fue mencionado para la renovación de autoridades para el periodo “2019-18”; es para que conste correctamente en actas.- **Sr. Edil José Mª Antuña**: solicito, atento al Reglamento vigente, incluir al Orden del Día, un informe in voce del Edil Merladett referente a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- **Sra. Presidente**: está a consideración incluir el informe, **unanimidad 25 votos afirmativos**. Vamos a terminar los informes de Asuntos Agropecuarios.- **ASUNTO Nº05)** **Sr. Secretario**: Inf. Nº08/19 – Visto: que estaba agendado por esta asesora una reunión con autoridades de OSE a nivel nacional y departamental. Resultando: que la misma se llevó a cabo en la Sala de sesiones de esta Junta Departamental a la hora 18.00, y fueron recibidos por esta comisión los siguientes representantes del citado Ente estatal: Dr. Vilibaldo Rodríguez (integrante del Directorio), el Ing. Agro. Pablo Decoud (Gerente regional noreste), Sr. Eduardo Ferreira (Sub-gerente comercial operativo Regional noreste), Ing. Luis Alfredo Betancourt (Jefe técnico departamental de Rivera), y el Ec. Gerardo Alves (Jefe comercial departamental – Rivera). Considerando: 1) Que estuvieron presentes los ediles que integran esta comisión. 2) Que esta reunión se había establecido a los efectos de evacuar algunas inquietudes formuladas por algunos Sres. Ediles, y vecinos de nuestra ciudad; y saber sobre las actividades programadas para distintos barrios referente a saneamiento, agua potable y también con respecto al estado actual de la depuradora de OSE ubicada en Barrio La Pedrera. Entre los temas tratados se podría destacar: a) saneamiento: se preguntó por el tema del saneamiento y si tenían algún plan de inversión para barrios o municipios del Departamento. Se informó que tienen proyectado y como prioridad la ejecución de saneamiento en Barrio Insausti y Fuente Oriente para junio 2019 a junio 2020, por lo que estaría faltando para comienzo de esta obra serían los recursos económicos, lo que no hizo posible realizarla en los ejercicios anteriores, por lo que se vuelve a intentar nuevamente su ejecución. Con respecto al resto de las zonas se informó que lo que se ha hecho es complementar áreas que ya tenían saneamiento que, por algún motivo, ya sea porque no estaban totalmente pobladas las zonas aledañas, se están rematando algunas cuadras, no un barrio consolidado. Se consulta por Barrio Legislativo donde se nos informó que, por ahora, no existe proyecto ejecutivo ya que el mismo es considerado por OSE un barrio de baja densidad. Se informa que Rivera no tiene una gran cantidad de conexiones a la red de saneamiento y que existen varios convenios en OSE para que los vecinos puedan acceder a ella para realizar la conexión al servicio, como ya se viene realizando en otros Departamentos. A los lugares donde no se pueda conectar el saneamiento, por su topografía, detalles técnicos, que fueran avalados por OSE, la cobertura de Barométrica es sin costo. Para el Barrio La Racca se nos contestó que no está proyectada la red de saneamiento, y como es una zona inundable OSE no realiza proyectos en dichas zonas. En dicha oportunidad se informó también que, para el Municipio de Vichadero tampoco está proyectada la obra saneamiento, y que en esas localidades que tengan menos de 3500 habitantes no se realizan estos proyectos. El tema del costo del alcantarillado para el cliente es del 100% de su consumo de agua. Para los pequeños comercios también existen beneficios; las personas que tengan problemas económicos, o sean pensionistas, pueden presentarse ante las oficinas comerciales del Departamento a realizar un trámite para acceder a una tasa bonificada, el cual será evaluado y puesto a consideración del Directorio que es quien aplica estas excepciones. Las tarifas para asentamientos son bonificadas. Comentaron también que el usuario generalmente un mal hábito de no cuidar el agua, entonces, al gastar más agua pagan más tarifa por el servicio de saneamiento; habría que legislar a nivel departamental para adecuar el tamaño de las cámaras sépticas en los lugares donde no llegue el servicio de saneamiento, de una forma que tengan la capacidad de no necesitar hacer uso del servicio de Barométrica tan seguido, lo ideal sería una o dos veces al año, y no una vez al mes como es de costumbre. B) Agua potable – consumos y pagos: se informa que OSE tiene una oficina social la cual viene trabajando en los asentamientos a los efectos de regularizar este servicio y fomentar la cultura de pago. El Ente viene gastando más cada año en los productos de potabilización del agua para poder cumplir con los estándares solicitados, facturando un 47% del agua, dado que el resto se pierde por el mal estado de las tuberías. En Rivera existe un pico de demanda de agua entre el 20 de diciembre y el 10 de enero, que muchas veces excede la capacidad que tiene OSE para suministrar el servicio de agua en ciertas zonas, lo que ocasiona cortes o baja de la presión del agua. En Vichadero se ha renovado casi toda la red de agua potable mejorando el servicio en dicho Municipio. Se está trabajando para brindar el servicio en Abrojal y se está culminando en Villa Indart. Se informó sobre un convenio firmado con la Intendencia Departamental de Rivera para que, cuando OSE realice reparaciones y se rompan veredas o pavimentos, la IDR realizará las reparaciones; en caso de que sea un proyecto de instalación de tuberías o saneamiento se ajustan las agendas a ambas instituciones a los efectos de realizar un servicio más eficaz. C) Planta depuradora de OSE: se ha hecho un esfuerzo muy grande para solucionar el tema de los malos olores realizándose inversiones muy importantes, dado que cuando se instaló la Planta no se creía que el barrio iba a tener tanto desarrollo. Es un trabajo difícil ya que la Planta le afectan tanto los calores intensos como los fríos, por lo que siempre se está trabajando para evitar la propagación de olores, y que, en un futuro, se piensa transformar a las Plantas como las existentes en el Sur: modernas, eficaces y modelos a nivel del país. Informan que van a seguir trabajando en la mejora de la infraestructura y limpieza de las lagunas donde se ha extraído material inerte devolviendo la capacidad para disposición de fluidos. Con la Planta de Conaprole también se pudo solucionar el tema de los malos olores dado que cuando vertían su contenido a través del saneamiento interno de la Planta, esto generaba olores desagradables generalmente dos veces al día. Se trabajó en eso y se sigue realizando un seguimiento al respecto. OSE sufre mucho con el tema del vandalismo, es la institución que gasta más en materia de seguridad; además tiene que solventar el costo de reposición de materiales y equipos, lo que muchas veces perjudican el servicio. Por parte de la comisión, se hizo entrega de inquietudes formuladas por algunas comisiones vecinales a los efectos de su correspondiente estudio por parte de dichas autoridades. Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra comisión, por unanimidad de 5 votos aconseja: informar al Plenario lo actuado por parte de esta Asesora, cumplido archívese. Firman Edil Dr. Rafael Piazze (Srio.), Edil Robert Costa (Pte.).- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: la verdad que al escuchar este informe me encuentro totalmente anonadado, defraudado y desmoralizado como Edil; porque hace un par de meses presenté en esta Junta, haciéndome eco de una solicitud de los vecinos de Barrio Rivera Chico donde no hay saneamiento, con aproximadamente trescientas y algo de firmas, pedí que mis palabras pasaran a la Jefatura departamental que sé que se pasaron, que pasara al Directorio de OSE que sé que se pasaron, y que hayan venido los Directores de OSE aquí en la Junta y que no hayan hecho ninguna referencia, por respeto a estos trescientos ciudadanos que están haciendo reclamo justamente necesario, que no hayan tenido en cuenta, es vergonzoso. Vuelvo a repetir, compañeros, sé que los compañeros de la comisión plantearon el tema nuevamente, pero que no hayan hecho referencia, bueno, esto es lamentable. No sé con qué cara voy a enfrentar yo a los vecinos del barrio, a decirles, porque estaban esperanzados cuando supieron que venían aquí, que trajeran alguna solución; lamentablemente no trajeron nada, por lo que veo en el informe.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: también un poco sorprendido por la propia información que surge del informe; me quedé con lo que planteaban creo que desde la comisión, solicitando información con relación al servicio de saneamiento en Barrio Legislativo, y respondieron que el Barrio Legislativo no figura con la densidad necesaria como para que se pueda solicitar y conectar ese servicio. Y posteriormente dice que para que se pueda brindar ese servicio se exige un mínimo de 3500 como densidad para que OSE sí pueda actuar en consecuencia. Asombrado también por los números presentados. Lamentablemente por tema de orden personal no pude concurrir a esa reunión, aunque me gustaría haber estado. Yo quería solicitar para que se hiciera un repartido en las diferentes Bancadas, dando conocimiento de lo que se trató en esa comisión. Felicito a la comisión por las gestiones realizadas, tenemos ahí en medio del Directorio a un riverense, Dr. Vilibaldo Rodríguez. Es lo que quería aportar.- **Sr. Edil Raúl Coitiño:** no está en el informe, yo escuché y también me interesé por la calidad del agua que estamos tomando todos los riverenses y todo el Uruguay; creo que no se manifestó eso, y bueno, nos aseguraron que el agua que entrega OSE es de acuerdo a los estándares exigidos. Nos quedamos bastante tranquilos en eso; y diciéndole algo a Taroco, se entregó el informe de él para los Jerarcas de OSE que estaban allí en ese momento, por supuesto que no contestaron en ese momento, no sé si lo estarán estudiando, pero el informe con todas las firmas que recabó el Edil Taroco fue entregado a las autoridades de OSE. Me interioricé y preocupé un poco más porque hay informes que dicen que está lloviendo glifosato, que Brasil ha subido un 200% la utilización de agrotóxicos, que vienen todo por la Laguna Merín, por el río Uruguay, por el río Negro, y que OSE extrae agua para nuestro consumo justamente de esos ojos de agua superficiales y que cuesta mucho más, como el informe así lo dice, potabilizar el agua; pero las autoridades nos aseguraron que el agua que estamos consumiendo es de excelente calidad.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: el tema es que hace meses de la Junta mandaron al Directorio, mandaron a la Jefatura, yo no estoy reclamando de la comisión, porque yo me entrevisté con el compañero Robert Costa, con el compañero Piazze, como no podía venir porque está en convalecencia medica ellos se interesaron del tema y me llamaron a mi casa, pero que digan que recién recibieron… ¿qué son los tipos?, ¿fantasmas?, porque de acá estoy seguro que les mandaron, a la Dirección y a la Jefatura de OSE…¡ahora se les manda nuevamente! La esperanza era que, cuando vinieran acá que ya tuvieran una respuesta, hace meses que recibieron esto. Simplemente eso, Presidente.- **Sr. Edil Dr. Rafael Piazze:** corroborando y confirmando personalmente le entregamos a quienes concurrieron de OSE a esta comisión, personalmente el informe que había elaborado el Edil Taroco; y bueno, lo que ellos nos respondieron es que es un tema netamente presupuestal. Estudiando un poco los números de OSE, OSE es un elefante blanco que es totalmente ineficiente en su gestión. Recauda en torno a los cuatrocientos cuarenta millones de dólares y tiene que endeudarse anualmente en torno a los setenta y siete u ochenta millones de dólares para poder cumplir básicamente con sus obligaciones. Y un porcentaje altísimo son los costos de funcionamiento que tiene esta Institución; por lo tanto, le queda en torno a los cien millones de dólares para invertir en todo lo que son los 19 Departamentos; ¿y cuál es el criterio que utiliza OSE?, justamente lo que se dijo acá, es dar preferencia y prioridad a las zonas densamente pobladas; ¿cuáles son estas zonas?, Montevideo y las zonas de Canelones y Maldonado, por lo cual el interior, y ni que hablar del interior profundo, se ve muy rezagado en términos de inversiones; y es por eso, lamentablemente, que el Norte del país y particularmente Rivera, no es atendido en tiempo y forma de acuerdo a las necesidades que tiene. Esa es la realidad que hoy tenemos, que vive OSE, y lamentablemente pienso que van a pasar muchos años o varios años, para que puedan ser colmadas las expectativas de los ciudadanos riverenses en los diferentes barrios. Se nos informó la prioridad en el barrio Misiones, y Fuente Oriente particularmente; o sea, que las obras en un futuro mediato van a ser esas. A posteriori no se informó absolutamente nada más, y bueno, esas son las condiciones que hoy tenemos que esperar de esta Institución.- **Sr. Presidente:** está a consideración, pasamos a votar el informe, quienes estén por la Afirmativa, **unanimidad 22 votos afirmativos**.- **ASUNTO Nº06) Sr. Edil Juan C. Merladett**: el tema es por una reunión que se realizó en la sede de la Sociedad Fomento Curticeiras, por el tema Capim Annone, es un tema que ya se habló acá en esta Junta. En estas reuniones de rutina siempre me encontraba con el compañero Piazze, con el compañero Osorio, por la comisión de Asuntos Agropecuarios, pero en esta ocasión ellos no estaban y yo me sentí convocado porque como yo pertenezco a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente. Les puedo decir que por la Intendencia de Rivera estaba el Sr. Raúl Armand Ugón, Santiago Estéves; por el MGAP José Carlos Gómez; después estaba la gente INIA Colonización, MTOP; del MGAP un señor de Montevideo, Ing. Agrónomo de los Servicios Agrícolas; y también había un representante de Prefeitura de Livramento. El Capim Annone es un pasto de origen africano, pero de muy mala calidad, no voy hablare mucho porque ya se habló, muchos ya saben lo qué es; y bueno, se habla de que los campos perderían un 30 o 40% de calidad, y de valor. Trato de redondear, y si quieren me hacen alguna pregunta.- **Sr. Edil José R. Montejo**: solamente dos cosas. La primera corroborando y respaldando lo que manifiesta el Edil Merladett, para información de algunos compañeros que puedan no tener un conocimiento mínimo sobre el tema; como él dijo acá, este pasto es una maleza proveniente de África, tiene algunas particularidades, es una maleza sumamente invasiva, sus raíces segregan sustancias al suelo que inhiben el crecimiento de otros pastos; por eso es una de las razones por las cuales invade con facilidad. Produce una cantidad enorme de semillas muy chicas que se esparraman con facilidad, y sobre todo se trasmite esa maleza a través de las ruedas de los vehículos, por eso progresa más rápidamente en los bordes de las carreteras; si ustedes prestan atención a lo largo y costados de la Ruta 27 y amplias zonas de la Ruta 5 también se hace observar, y en la ciudad de Rivera se puede observar, y en la línea allí cerca del Niederauer por allí los canteros centrales están absolutamente tomados de esta maleza. Y penetran en los campos a través de las porteras porque la vía principal que tienen son las ruedas de los vehículos. Y son de muy mala calidad porque la composición, los tejidos de sus hojas, son sumamente coriáceos digamos, que termina desgastando el diente del animal, aparte del bajo valor nutritivo que tienen. Eso es lo primero que quería aclarar para algunos que no lo supieran bien. Lo segundo es preguntarle al Sr. Edil Merladett, si allí se mencionó algún tipo de campaña o de medidas que se vayan a tomar para empezar a combatir en forma esta plaga.- **Sr. Edil Juan C. Merladett**: justamente ese es el tema, se trata de pedirle ayuda al Gobierno, también a las Intendencias, parece que al Congreso de Intendentes piensan remitir algo, no quedó bien concreto; y bueno, es un tema que en campaña es bien complicado; todavía no se sabe cómo se va a empezar. Y están planteadas futuras reuniones. Quizás estuviera bueno que la Junta estuviera presente, los Ediles.- **Sra. Presidente**: está a consideración el informe, quienes estén por la Afirmativa, **unanimidad 21votos afirmativos**.- **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA – ASUNTO Nº07) Sr. Secretario**: Inf. Nº21/19 - VISTO: ORDENANZA “Día DEL MUSICO RIVERENSE”; aprobada en Sesión Ordinaria, Acta Nº213; RESULTANDO: 1) Que han detectado algunas dificultades de interpretación y ciertos vacíos que dificultan poner en práctica el proyecto en cuestión; RESULTANDO: 2) Que, en ese entendido, la Comisión viene desde principio de año, estudiando la misma en forma detenida, habiendo solicitado, además, asesoramiento Jurídico de manera de no equivocar su interpretación. CONSIDERANDO: 1) Que esta Comisión ha llegado al consenso de proponer algunas modificaciones, las cuales harían más dinámica su aplicación; sin alterar el sentido original de la propuesta. 2) Que estuvieron presentes los Sres. Ediles: Marco Antonio da Rosa, Sergio Bertiz, Rosario Acuña, Marysol Giménez, Yolanda Machado, Santiago Fielitz y la Sra. Edil Zaida Castro como oyente; ATENTO a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Educación y Cultura ACONSEJA: Aprobar la siguiente propuesta de modificación de la Ordenanza del Día del Músico Riverense, la que quedará así redactada: PROYECTO DE ORDENANZA - SE MODIFICAN ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 8/2018 - “DÍA DEL MÚSICO RIVERENSE”. Artículo Único. – Modifícanse los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ordenanza 8/2018, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Art. 1° -Declárase el 22 de noviembre “Día del Músico Riverense”. En esa fecha se realizará por el Gobierno Departamental un homenaje en reconocimiento de hasta seis músicos riverenses, a quienes se hará entrega de una plaqueta alusiva a su aporte en el desarrollo de la cultura musical. Art. 2°.- Para la selección de los homenajeados se seguirá el siguiente procedimiento: 1-Todos los años a partir del 15 de febrero y hasta el 15 de octubre se recibirán las propuestas de candidatos a ser homenajeados. 2-Podrán presentar propuestas Ediles, integrantes de la IDR, de instituciones del Departamento así como cualquier persona a título individual o en forma grupal. 3- Las propuestas podrán presentarse en la Junta Departamental, en la Dirección de Cultura de la IDR y en los Municipios del Departamento, quienes las harán llegar a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de recepción, en sobre cerrado. Art. 3° - Las propuestas deberán contener: 1°) Datos identificatorios del candidato. 2°) Currículo vitae que incluya una reseña de su trayectoria, acompañada de todo elemento que la avale (filmaciones, documentos escritos, recortes de prensa, etc.). Art.4°.- El candidato deberá contar con un mínimo de 15 años de trayectoria y ser oriundo del Departamento o residir en el mismo por lo menos desde tres años antes a la fecha de presentación. No podrán ser homenajeados Ediles, ni Funcionarios del Ejecutivo Departamental, en actividad.- Art. 5°- El Jurado se integrará con un Edil por cada lema representado en la Junta Departamental y que sea, a su vez, integrante de su Comisión de Cultura, el Director de Cultura de la Intendencia Departamental de Rivera o quien éste designe y el Presidente de MUDER (Asociación de Músicos de Rivera) o quien éste designe. Recibidas las postulaciones, el Jurado tendrá para expedirse un plazo de 10 días corridos y siguientes a su constitución. Deberá tener especialmente en cuenta la edad del postulante, mereciendo mayor calificación aquellos candidatos de mayor edad, procurando que los homenajes se hagan en vida del músico.- Art. 6°.- El evento del homenaje se realizará en lo posible en anfiteatros del Departamento o, en su defecto, en lugar cerrado (Teatro Municipal, Salón de Actos de la IDR, etc.) Se buscará que anualmente el lugar varíe, incluyendo a los Municipios. Art. 7°.- En el evento de homenaje se procurará la actuación de la Orquesta Departamental. Así mismo, se dará la oportunidad a los homenajeados que puedan ejecutar, en caso que así lo deseen, un tema que haya sido relevante en su repertorio. Art. 8°.- La organización del evento estará a cargo de la Dirección de Cultura de la IDR; en coordinación con la Comisión de Cultura de la Junta Departamental. Los gastos que ocasione el evento serán imputados al presupuesto de la IDR y de la Junta en partes iguales. Firman Sra. Edil Supl. Marysol Giménez (Sria. ad. hoc.), Edil Marco Da Rosa (Pte.).- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: voy a presentar una moción de que vuelva a comisión a los efectos de ser más prolijos en la redacción del documento. Además, habíamos acordado, en la Coordinación, algunos temas que no fueron contemplados seguramente, y había acuerdo en la Coordinación. Debe ser un error en la redacción, por eso la moción la presento y que la ponga a consideración.- **Sra. Presidente:** bueno, tenemos una moción, se puede fundamentar a favor y en contra de la moción.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: a mí me extraña inmensamente porque antes de empezar la reunión, el coordinador nuestro estuvo reunido, parece que había hecho una propuesta de lo que estaríamos de acuerdo en cambiar, y pensábamos que iba a llegar ya el cambio que habíamos hecho, pero acá se nombró el cambio total. Esto si hubiera que pagar derecho de autor yo le iba a hacer una demanda a la comisión por plagio, porque aquí lo que se hizo fue plagiar la ordenanza que está. Yo no entiendo, no entiendo, estuve en la comisión, les expliqué, les dije a la comisión que no entendía cuál era el motivo de cambiar. Yo creo que acá, Sra. Presidente, dicen que no es un tema político, pero yo creo que es un tema netamente político, porque en octubre se vota la Ordenanza Nº8 y ya se habían hecho modificaciones; yo fui a la comisión, la comisión me citó, allí un compañero Edil propuso por ejemplo que se pusiera a elegir en vez de nombrar; puso también “persona física” en el Art.2º, que pudiera ser persona física o cualquier persona, a también nombrar personas para ser homenajeadas. En el Art. 3º eran 25 años, el mismo Edil propuso que fueran 20, y estuvimos de acuerdo porque acá el tema es homenajear a músicos añosos, 15 años es nada, y eran 25 y se bajó a 20, siempre accediendo a lo que quería un compañero Edil. En el Art. 7º, dice “queda a consideración de la Intendencia la contratación de la Orquesta”, porque decía “deberá actuar la Orquesta Departamental”, pero puso que quedaba a consideración de la Intendencia; o sea que, hubieron modificaciones. Yo creo, Sra. Presidente, con todo respeto, ¿este es momento de cambiar la Ordenanza?, estamos siendo totalmente irresponsables ante la ciudadanía. Nosotros votamos una Ordenanza ya con modificaciones en octubre, donde hay palabras de Ediles de la comisión que dijeron “pido que mis palabras pasen al Congreso Nacional de Ediles para que sea tomado como ejemplo esta ordenanza, y quizás en otro Departamento se pueda también homenajear a los músicos”. Y hoy veo que se cambia totalmente, se deroga la ordenanza, se tocan todos los artículos; y no sé, Coordinador, con usted había hablado y me dijo que se iban a hacer cambios; o sea, yo no estoy de acuerdo en cambiar ni un punto, ni una coma, sino entramos a dialogar; quizás podríamos cambiar algunos artículos, agregar algunos artículos que creo que debíamos agregar uno o dos artículos más. Esa es mi posición como el autor del proyecto, Sra. Presidente.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: vamos por parte ¿no? En primera instancia se menciona una reunión de coordinación antes de la sesión del día de hoy, donde la bancada del Partido Nacional, según me hace saber el coordinador Antuña, había hecho algunas sugerencias de modificaciones que no cambiaban mucho el sentido de las cosas en la redacción de esa ordenanza, el cual nosotros, en reunión de Bancada entendimos pertinente y accedimos a esos cambios, y ellos se refieren específicamente al ultimo articulo de esta Ordenanza donde dice “derogase”, se modificó y dice “modificase”. En otras de las sugerencias, que vuelvo a decir, nosotros también accedimos desde la Bancada del Partido Colorado a cambiar, era con relación al gasto efectuado, de quién se haría cargo del mismo. Vale decir que este aspecto fue una sugerencia del Asesor Jurídico, con el cual mantuvimos diferentes instancias de reuniones para llegar a un consenso de esta modificación, consenso el cual también vale decir que fue de la comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo legislativo en cual integran todos los partidos políticos, en donde nosotros accedimos y ahí se modificó y quedó redactado, como bien lo leía el Secretario, que los gastos ocasionados saldrán del presupuesto de la Intendencia departamental de forma equitativa entre Ejecutivo y Junta departamental. En otro aspecto, como bien surge del propio informe de la comisión de Educación y Cultura, nosotros venimos trabajando desde principio de año para poder ejecutar esta ordenanza, la cual obviamente está vigente y están abiertas las posibilidades para que se presenten postulantes desde el 15 de febrero. Las modificaciones realizadas desde la comisión de Educación y Cultura surgen a raíz de que luego de empezar a estudiar esta ordenanza para llegar a ejecutarla, surgían algunas contradicciones que, si bien es cierto no dicen del contenido, sino que de la forma que estaba redactada, y es por ello que empezamos a trabajar para dar una nueva redacción a esta ordenanza, para así poder ejecutarla de una mejor manera y que pudiera ser mejor entendible. Inclusive, vale decir, en la publicación que se hizo de esta ordenanza, hay errores ortográficos, por ejemplo, en la publicación dice “Mudes”, en vez de decir Muder que hace alusión a la Asociación de Músicos Riverenses. Por ejemplo, en la ordenanza que está vigente en la publicación, no queda muy clara la integración del Jurado, y no queda muy claros también los criterios a ser tenidos en cuenta para llevar adelante las propuestas en el momento de la selección de los homenajeados que serán hasta seis como bien lo dice la ordenanza. Ahora bien, nosotros, desde la comisión de Educación y Cultura, queremos darle a esta ordenanza una nueva modificación, como bien surge de ese propio informe, para así contemplar a la ciudadanía sin modificar la sustancia y la esencia de la antigua ordenanza que aún está vigente, que se votó allá por octubre-noviembre del año 2018. Se hace importante mencionar, Sra. Presidente, que esta ordenanza surge, se vota, y luego nosotros, desde el Legislativo departamental somos los primeros en violarla; y le explico por qué, esta ordenanza votada en octubre-noviembre del año 2018, establece los mecanismos de selección para que se homenajeen hasta seis personajes, en este caso músicos riverenses, y establece los plazos para que se puedan seleccionar y luego homenajear el día 22 de noviembre “Día del Músico riverense”; y en el mismo momento que se vota esa ordenanza nosotros la violamos, porque en ese mismo día, accediendo al pedido de uno de los integrantes de la Bancada del Partido Nacional, accedimos a votar los seis nombres para ser homenajeados el día 22/11, que luego de la publicación de esta ordenanza pasó a llamarse “Día del Músico riverense”. ¿Y por qué hago énfasis en el “Día del músico riverense”?, porque una de las modificaciones también que quisimos hacer era que la persona sea oriunda del Departamento de Rivera, o que tuviera un cierto tiempo de residencia en nuestro Departamento, porque en caso contrario no tendría sentido el propio título de la ordenanza, que es el “Día del Músico riverense”. Ahora bien, hecha esta aclaración, Presidenta, lo que quiero decir es que las ordenanzas a nivel departamental tienen la misma fuerza y validez que tienen las leyes a nivel nacional, lo que quiere decir que, obviamente, que estas ordenanzas pasan por el mismo proceso que una ley, lo que quiere decir: iniciativa, discusión, sanción, promulgación y publicación, siendo estos dos últimos procedimientos a cargo de la Intendencia Departamental. Y hago esta aclaración porque si en alguna de las instancias de los procedimientos antes mencionados para la elaboración de una ordenanza o para la elaboración de una ley quien tiene la iniciativa de esa ordenanza o de esa ley, y luego se pone a consideración una modificación de forma total o parcial, y esa persona siente que es dueña de esa ordenanza o de esa ley, yo creo, Sra. Presidente, que estamos en el lugar equivocado. En este sentido yo quiero referirme que no podemos quedar a merced de personalismos o a merced de los individuos que quieren alimentar su ego, y en este sentido no podemos querer apropiarnos, ya sea de una ordenanza, de una ley o de cualquier cosa que es ajena a nosotros, en este sentido una ordenanza, que ya fue votada, ya fue publicada, y que obviamente, acompañando la evolución de la sociedad y de las nuevas demandas, son pasibles de modificaciones a futuro. En este sentid, Presidenta, y para cerrar mi participación, hasta la semana pasada fui presidente de la comisión de Educación y Cultura, comisión la cual trabajó para llevar adelante una mejor redacción de esta ordenanza “Día del Músico riverense”, llegando a la siguiente conclusión: que fue el informe leído por el Secretario General. Desde esta banca, nosotros entendemos que las modificaciones realizadas son pertinentes, son ajustadas al derecho, y me parece que el decir que esta ordenanza es un plagio me parece que no es acertado; seguramente este tipo de apreciación quedará a cargo de quien las hizo. Y en este sentido yo voy a solicitar una moción de orden, pasar a votar el informe y que se agote la lista de oradores, los que están anotados cada uno presente sus argumentos, que cada uno presente su postura. Por el momento es eso. Gracias.- **Sra. Presidente**: hay una moción de orden, voy a poner a consideración. Tengo anotados al Edil José Mª Antuña, a Enrique Guadalupe, y a Ramón Román Taroco. Quienes estén por la afirmativa, unanimidad 24 votos afirmativos.- **Sr. Edil José Mª Antuña**: primero que nada quiero aclarar que en la reunión de Coordinación lo que se hizo fue algo importantísimo que me lo pidió la Bancada del Partido Nacional y es referente al Art. 8º donde decía “derogase la ordenanza Nº8/18” en el cual estuvimos de acuerdo y le hablamos a los compañeros de la bancada nuestra que integran la comisión de Cultura y por eso se cambió todo el Numeral 1 donde dice “Modifíquese” para no tener que derogar, sino derogar tendría que ser cambiarla toda, borrar y empezar todo de nuevo. Ese fue el primer acuerdo. El segundo acuerdo, que lo planteamos y si lo analizamos con la publicación del Diario Oficial artículo por artículo, vamos a encontrar únicamente tres diferencias: donde dice en el Art 4º “mínimo 15 años”, en el Diario Oficial dice “20 años”, o sea, lo que dijimos también en Coordinación y que sería una cosa lógica que entre 15 y 20 no afectaría específicamente o la esencia del articulado. Y después la otra es referente a quiénes eran los responsables por los costos del homenaje, y eso lo planteó también el Sr. Coordinador del Partido Nacional, lo que tuvimos de acuerdo y en el cual se adjuntó a la nueva redacción. Por lo tanto creemos que hemos cumplido y con la propia explicación del Edil Marco Da Rosa, la coordinación cumplió con lo que había establecido.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: bueno, el Coordinador del Partido Colorado si es como lo dice el Secretario lo leyó mal, no está incluido en el texto, por eso hay que modificar el texto. Con respecto al Edil Marco Da Rosa hubo un error conceptual bastante serio porque desconoce la pirámide de Kelsen donde las leyes nacionales tienen otro rango que las leyes departamentales, pero es bueno entrar al profesor “Google” que rápidamente lo instruye. Por eso, para ser prolijos en la redacción yo lo que planteo es que vuelva a comisión a los efectos de evitar estos altercados cuando todos perseguimos el mismo fin, volver a comisión, lo redactamos prolijamente y lo subimos al Plenario y lo aprobamos por unanimidad, porque acá no hay ni personalismos ni banderías políticas que lleven ni que puedan beneficiar a nadie. Me parece que es un camino racional, lógico y por demás viable.- **Sra. Presidente**: le quiero alertar, Sr. Edil, que se votó la moción de orden para que se vote el informe de la comisión como está; ahora estamos agotando la lista de oradores; el último anotado es el Edil Ramón Román Taroco y ahí vamos a proceder a votar.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** lo importante sería, que ya no se va a poder, porque siempre que se ve que se puede perder, que pueden haber argumentos, se mete aquello de “mociono que se vote”. La mayoría de los compañeros me conocen acá, hace 14 años que estoy en esta Junta, y si hay una cosa que no soy es egocéntrico o querer hacer las cosas mía; y pongo como testigo a la Edil Tania Vargas que nosotros hicimos una ordenanza de Nomenclatura, donde el esqueleto de la ordenanza la armé yo y después todos los compañeros aportaron, y hoy los Municipios todos tienen la oportunidad de nombrar sus calles porque la comisión tuvo esa grandeza; yo armé el esqueleto de la ordenanza y los compañeros aportaron para que se aprobara. Y no es la primera ordenanza, acá hoy hay un crematorio que también es una ordenanza mía. Hay una modificación de artículo de una ordenanza de veredas que también hice parte yo con Pablo González, con el “Chiquito” Saravia y Rita Sanguinetti, porque sé trabajar en equipo y no acostumbro llevar a mis compañeros por delante. Acá lo que falta para algunos es la honestidad intelectual de reconocer cuando las cosas están bien. Sra. Presidente, esta ordenanza es el mismo perro con un collar con diferentes matices; pero lo que quieren cambiar de esta ordenanza, el sentido de cambiar es el nombre del perro que se llama Ramón Román Taroco; como pasó con el Marco de Oro, que lo fueron congelando, lo fueron congelando, porque dolía mucho decir que la ordenanza era del Edil Valentín Leal. Yo, la verdad, como decía hoy cuando el informe de OSE, la verdad que cada día me desilusiono más, me desmoraliza más de trabajar cuando suceden estas cosas. Yo no soy abogado, ni pasé por enfrente de la Universidad de la República, pero siempre cuando trato de hacer las cosas, trato de ser prolijo. Quizás aquí me olvidé, se me pasó, porque pensé “bueno, va a jurar la comisión entera”, porque si la comisión organiza, la comisión trabaja ¿por qué tienen que ser tres Ediles?, es la comisión entera, los siete integrantes, en común acuerdo que son los que van a jurar sobre las personas que van a ser homenajeadas. También una cosa que me pasó es que para no manosear nombres no se mandara al Plenario el nombre de los músicos que van a ser homenajeados, porque de repente se mandan 20 y van a ser homenajeados 6; eso me pasó y estaría de acuerdo en modificar eso. Otra cosa, Presidente, decir que se violó la ordenanza, no se violó la ordenanza. Esta ordenanza tuvo dos etapas: fue a la comisión y la comisión votó negativo primero, argumentaron un montón de cosas que están en grabación y en actas por ahí, votaron negativo. Lo que pasa que yo moví otros palitos, hablé con el Cr. Conti, hubieron Ediles del Partido Colorado, que les agradezco, que se interesaron por el tema y también hablaron con el Sr. Intendente, y se votó porque vino la orden de allá de arriba de que había que votar la ordenanza, y se votó sobre el lazo ya arriba, y ahí, en un acuerdo político se eligieron, eran 10 que habían porque yo había puesto nombres, ya porque nos apremiaba el tiempo, y en un acuerdo político dijimos que eran 6, y estuvieron de acuerdo que fueran los seis primeros de la lista; o sea, que aquí no se violó, y nadie se siente dueño de nada, yo no me siento dueño de nada, pero defiendo que las cosas que entiendo que se hacen bien, aunque no sean mías, pero si mañana tengo que defender una ordenanza que la ha propuesto un compañero del Frente Amplio, del Partido Colorado, la defiendo a capa y espada, porque soy así, así me enseñaron a trabajar en política. Soy respetuoso de las personas, soy respetuoso de los sentimientos, soy respetuoso de aquellos que trabajan y que se dedican a hacer el bien sin mirar a quien. Yo, Presidenta, no voy a votar esta modificación, el Partido Nacional no va a votar esta modificación; e inclusive yo propuse una persona el otro día, e inclusive voy a hablar con esa persona para retirar el nombre del que propuse. Hoy habría que haber 20, 30 personas propuestas, y estamos mirando, como dicen los brasileros “ninhoca”, cositas que, si hubieran leído la ordenanza que está en el Diario Oficial se iban a dar cuenta los compañeros que nada hay para modificar, porque las modificaciones que había que hacer la habían propuesto la comisión la otra ves y se hicieron. Así que el voto del Partido Nacional va a ser negativo.- **Sra. Presidente**: ya se puso a consideración, ahora, quienes estén por la Afirmativa de la modificación de la ordenanza, sírvanse votar, **16 votos en 24 presentes. Votación Afirmativa**. A ver, el Art. 1º dice: “Modificase los artículos…” y están numerados los artículos que se van a modificar de la ordenanza que estaba vigente. El informe que usted tiene y que nosotros recibimos se modificó por la comisión ahora. Pero ya se votó, Sr. Edil, después, más tarde en la Presidencia hablamos sobre ese tema. Está votado, está aprobado, si usted quiere una copia se la hacemos llegar.- **Sr. Edil Sergio Bertiz**: simplemente lo siguiente: independientemente del debate que se dio, la discusión que hasta le hace bien a esta Casa que haya ese tipo de debates. Yo simplemente, lo mismo que pasó allá por el mes de octubre, después que se modificó algunos artículos y ahora se volvieron a modificar más, en aquella instancia hay que destacar que usted no era la Presidenta, yo solicité a la Mesa, y a la Presidencia sobre todo, que a partir del momento que se había votado aquella ordenanza, que a través de los medios de comunicación y a través de la Oficina de Prensa de esta Corporación, que se enviara comunicados esporádicamente sobre la presentación de los postulantes al público en general, a las instituciones de servicio, a los Ediles, a quien quiera. Y pedí que se empezaran con los comunicados, en aquel tiempo pedí y que se fueran agregando a medida que llegaba la fecha, o sea, ir aumentando semanalmente los comunicados para que la gente se fuera interiorizando. Lamentablemente no tuve respuesta de parte de la Mesa hasta el día de hoy, bueno, ahora es usted la Presidenta, pero hasta finalizar la presidencia anterior, cosa que se me dijo que se iba a hacer, no escuché un comunicado en la radio, uno no escuché. Y me estuve asesorando y tampoco fueron informados los medios de prensa sobre dichos comunicados. Entonces le voy a solicitar a usted, Presidenta, y a la Mesa actual, que se envíen los comunicados de prensa a través de la Oficina de Prensa, para que, a su criterio lo dejo, se vayan elevando comunicados a los medios para que ellos vayan divulgando el tenor de esta situación, dado que tenemos poco tiempo para que se presenten postulantes. Simplemente eso, y espero contar con su colaboración, Presidenta.- **COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES – ASUNTO Nº08) Sr. Secretario**: Inf. Nº23/19 – Visto: que transcurrido un año de gestión de este Legislativo de la presidencia del Edil Carlos Wilson Osorio, el mismo regresa a formar parte de esta comisión sustituyendo al Edil José L. Pereira. Considerando: que estuvieron presentes en dicha reunión los Sres. Ediles: Carlos Osorio, Luciano Machado, Nilo Castro, Flora Martínez, Matías Acosta y Néstor Pochelú. Atento a ello, vuestra comisión, por unanimidad (6 votos) aconseja: 1) nombrar al Sr. Edil Luciano Machado como el nuevo presidente de esta comisión. 2) tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Firman Supl. Edil Dr. Matías Acosta (Srio. Ad. hoc.), Edil Luciano Machado (Pte.).- **Sra. Presidente:** es a conocimiento el informe.- **ASUNTO Nº09) Sr. Secretario**: Inf. Nº24/19 – EE 2019-6032 caratulado “Municipio de Tranqueras – Mem. 371/19 – Cañaverales”. Resultando: que por normativa vigente se prohíbe la existencia de cañaverales en planta urbana. Considerando: 1) que procediendo con un cronograma de trabajo por la Intendencia Departamental a través de la Dirección Gral. de Medio Ambiente, se ha eliminado hasta un 80% de los cañaverales existentes en zona urbana. 2) después de un relevamiento se pudo comprobar que la mayoría de estos estaban ubicados en predios de familias muy carenciadas. 3) estuvieron presentes en dicha reunión los Ediles que integran esta comisión. Atento a ello, vuestra comisión por unanimidad (6 votos) aconseja: tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Firman Supl. Edil Dr. Matías Acosta (Srio. Ad. hoc.), Edil Luciano Machado (Pte.).- **Sra. Presidente:** esta a consideración el informe, **unanimidad 17 votos afirmativos**.- **ASUNTO Nº10) Sr. Secretario**: Inf. Nº25/19 – Visto: que estaba programada la visita del alcalde Carlos Ney Romero. Resultando: que el mismo fue invitado por esta Asesora…- **Sra. Presidente**: estamos sin cuórum, siendo la hora 21.32 se termina la sesión.- **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS POR LOS SRES. EDILES** - **1°) SRA. SUPLENTE DE EDIL TANIA NEGREYRA**, fecha de entrada 19/07/2019, ficha 256/19, plantea inquietud de vecinos por las recurrentes demoras en el transporte de pasajeros urbanos, donde los buses están pasando a destiempo por las paradas, lo que ocasiona que los estudiantes y trabajadores lleguen con frecuencia tarde a sus lugares respectivos, solicitando la regularización de este tema por parte de la IDR y las empresas de transporte urbano de nuestra ciudad.- R/Pase a la Intendencia Departamental y a los responsables de las Empresas, como lo solicita la Sra. Edil.- **2°) SUPLENTE DE EDIL CARLOS MAURICIO LEMOS**, fecha de entrada 22/07/2019, ficha 258/2019, sugiere que se incluya en el nomenclátor de nuestra ciudad, el nombre de “Diego Tristán Espinosa Viade”.-R/Pase a la Comisión de Nomenclatura.- **3°) EDIL RAMÓN ROMÁN TAROCO**, fecha de entrada 23/07/19, ficha 260/19, presenta inquietud con relación al mal estado de calle Ceballos en Barrio Rivera Chico, planteando la necesidad de que se coloque una capa asfáltica a la misma.- R/Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - **1º) IDR** – Oficio N.° 767/2019, fecha de entrada 19/7/2019, ficha 254/2019, remite adjunto copia de transposición de rubros propuesta por la Dirección General de Hacienda (Mem. 67/19).-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- **2°) IDR** – Oficio N.° 797/2019, fecha de entrada 19/7/2019, ficha 255/2019, remite adjunto copia de transposición de rubros propuesta por la Dirección General de Hacienda (Mem. 69/19).-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- **3°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, SORIANO, CANELONES, COLONIA Y TACUAREMBO** – Res. N.° 003/19, Of. 412/2019, Of. 454/19, fecha de entrada 19/07/19, ficha 246/19, comunican la designación de las nuevas autoridades que regirán en dichos Legislativos, para el ejercicio 2019-2020.-R/Enterados, archívese.- **4°) JUNTA ELECTORAL DE RIVERA**, Oficio N.° 128/2019, fecha de entrada 19/07/19, ficha 059/19, con motivo de estar abocados a los preparativos del próximo Acto de Adhesión a la interposición de Recurso de Referéndum contra la Ley N.° 19.684, a llevarse a cabo el próximo 4 de agosto, y solicitan el préstamo de un vehículo para ese día, a efectos de llevar a cabo la fiscalización del mismo a la orden de los miembros de la Junta Electoral.-R/Autorizase lo solicitado, atento a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 16.584 sobre “Comisiones Receptoras de Votos”, y pase a Contaduría a sus efectos.- **5°) IDR** -Dirección General de Tránsito y Transportes, fecha de entrada 22/07/2019, ficha 256/2019, invitaban a participar de la conferencia de prensa correspondiente al lanzamiento del 4° Concurso Escolar “Tránsito Seguro- Tarea de Todos”, que se llevó a cabo el día 22 del corriente, a la hora 10:00, en la Sala de conferencias del tercer piso de la IDR.-R/Dese conocimiento al Cuerpo y comuníquese que asistió al evento en representación de este Legislativo el Sr. Edil José Luis Pereira, Presidente de la Comisión de Tránsito y Transportes.- **6°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**, Oficio N.° 146/2019, fecha de entrada 23/07/2019, ficha 261/2019, remite expresiones vertidas por la Sra. Edil Cristina Rodríguez, donde se refirió a la figura y capacidad de la candidata a Vicepresidente en la fórmula del Partido Frente Amplio.-R/A disposición de los Sres. Ediles.-

L.M.A.